



EXPEDIENTE 13012/2024

ORDEN

Vistas las actuaciones del expediente de referencia, DEL **CONTRATO ESPECÍFICO DEL SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE SOFTWARE DE SISTEMA, DE DESARROLLO Y DE APLICACIÓN, DEL SISTEMA ESTATAL DE CONTRATACIÓN CENTRALIZADA - SDA 25/2022, (LOTE 4-SOFTWARE DE CIBERSEGURIDAD), “LICENCIAS PARA LA AUTOMATIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE EVENTOS DE CIBERSEGURIDAD DE EELL”**, FINANCIADO CON FONDOS PROCEDENTES DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA.

Mediante Orden de fecha 14 de febrero de 2024, se dispone iniciar la tramitación del contrato específico del sistema dinámico de adquisición de suministros de software de sistema, de desarrollo y de aplicación, del sistema estatal de contratación centralizada - SDA 25/2022, **“Licencias para la Automatización de la Gestión de Eventos de Ciberseguridad de EELL”**

Siendo necesaria para la adjudicación de los contratos específicos en el marco de un sistema dinámico de adquisición convocar una nueva licitación en los términos del artículo 226 de la LCSP, de acuerdo con lo previsto en la cláusula 27 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la celebración del sistema dinámico de adquisición de suministros de software de sistema, de desarrollo y de aplicación, del sistema estatal de contratación centralizada-SDA 25/2022.

Vista la propuesta del Servicio de Contratación de fecha 7 de marzo de 2024 y fiscalizado favorablemente por la Intervención Delegada de la Consejería.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16.2 m) de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en relación con el 35.1 de la misma norma, que atribuye a los Consejeros las competencias en materia de contratación.

DISPONGO

PRIMERO.- Aprobar el documento de Invitación, así como el expediente del contrato específico del sistema dinámico de adquisición de suministros de software de sistema, de desarrollo y de aplicación, del sistema estatal de contratación centralizada-SDA 25/2022, (Lote 4-Software de ciberseguridad), **“Licencias para la Automatización de la Gestión de Eventos de Ciberseguridad de EELL”**.

SEGUNDO.- Convocar una licitación por el procedimiento de adjudicación de contratos específicos del sistema dinámico de adquisición, a tenor de lo dispuesto en el artículo 226 de la LCSP y de acuerdo con lo previsto en la la cláusula 27 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que





rige la celebración del sistema dinámico de adquisición de suministros de software de sistema, de desarrollo y de aplicación, del sistema estatal de contratación centralizada-SDA 25/2022.

TERCERO.- Autorizar el gasto correspondiente al expediente de contratación de referencia, por un importe de:

Presupuesto sin impuestos598.904,63 euros
Impuestos indirectos125.769,97 euros
Presupuesto total con impuestos 724.674,60 euros

La imputación presupuestaria del gasto será la siguiente:

Aplicación presupuestaria	2024	TOTAL
130500.126J.645.00 Proyecto: 51260 "LICENCIAS CIBERSEGURIDAD PARA ENTIDADES LOCALES"	724.674,60 €	724.674,60 €

Al contrato le corresponde el código CPV: 48000000-8 "Paquetes de software y sistemas de información" y CPA: 58.29 Programas informáticos.

CUARTO.- La financiación del contrato se efectúa con cargo a fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la Unión Europea – Next Generation EU- establecido por el Reglamento (UE) 2020/2094 del Consejo, de 14 de diciembre de 2020, por el que se establece un instrumento de Recuperación de la Unión Europea para apoyar la recuperación tras la crisis de la COVID-19, y regulado según el Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de febrero de 2021 por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

El contrato se enmarca en el **Componente 11** (Modernización de las Administraciones Públicas). **Inversión 3** (Transformación Digital y Modernización del Ministerio de Política Territorial y Función Pública y de las Administraciones de las CCAA y las EELL). Actuación COFFEE C11.I03.P14.S02.PROVISIONAL.03 "Transformación digital y Modernización de Murcia. Líneas 1-5 Plan de Transformación digital.

Este contrato, al estar incluido en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), está sometido al Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, a la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, a la Orden HFP/1031/2021, de 29 de septiembre, a la Orden HFP/55/2023, de 24 de enero, relativa al análisis sistemático del riesgo de conflicto de interés en los procedimientos que ejecutan el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y a cuantas normas de desarrollo se aprueben.

MARIN GONZALEZ, LUIS ALBERTO
12/03/2024, 14:25:27
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-af7802hc-e074-6af6-9ee-0050569b34e7





ANEXO I

Anexo seguimiento expedientes financiados con cargo al MRR

EXPEDIENTE: 13012/2024 “LICENCIAS PARA LA AUTOMATIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE EVENTOS DE CIBERSEGURIDAD DE EELL”

CONSEJERÍA Consejería de Economía, Hacienda y Empresa.	DIRECCIÓN GENERAL/ORGANISMO AUTÓNOMO Dirección General de Transformación Digital
--	---

Código y denominación del componente en el MRR. Componente C11 “Modernización de las Administraciones Públicas”
Código y denominación de la inversión en el MRR. Inversión C11.I3 “Transformación Digital y Modernización del Ministerio de Política Territorial y Función Pública y de las Administraciones de las CCAA y las EELL”
Código y denominación de la actuación en el MRR. C11.I03.P14.S02.PROVISIONAL.03 “Transformación digital y Modernización de Murcia. Líneas 1-5 Plan de Transformación digital”
Importe financiado por MRR e importe financiado con otras fuentes de financiación ajenas al MRR. Importe (de autorización del gasto) financiado por MRR (fuente financiación 39.0209.1103.01): 598.904,63 euros Importe (de autorización del gasto) financiado por otras fuentes de financiación ajenas al MRR: 0 euros
Código de licitación (número de expediente en PLACSP). (*) 13012/2024 (*) Este campo debe cumplimentarse, sólo a partir de la fase de compromiso de gasto.
Código de contrato (número de contrato en PLACSP). (*) (*) Este campo debe cumplimentarse, sólo a partir de la fase de compromiso de gasto.
Código de la convocatoria de la BDNS. (*) NO APLICA (*) Este campo debe cumplimentarse, en fase de autorización de gasto si estuviera disponible y, en todo caso, a partir de la fase de compromiso de gasto.

En Murcia, (Firma y fecha electrónicas)

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPRESA

Luis Alberto Marín González

